



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

ACTA DE DETERMINACION DE POSTULANTES EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA ENTREVISTA PERSONAL

En la ciudad de Bahía Blanca, a los¹2 días del mes de ²mayo del año dos mil³ veinticuatro, siendo las⁴ 11.50 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso⁵ N 651 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante resolución R-Nº ⁶195/2024 (EXP-⁷ 724/2024) para cubrir cargo/s, Categoría ⁸ 5 del Agrupamiento⁹ Administrativo (Decreto 366/2006) para cumplir función de¹⁰ Jefe de Supervisión Dirección de Liquidaciones:

Apellido/s y Nombre/s: ¹¹	DNI/LP
Elcoro, Viviana Norma	26.333.421

Conforme lo notificado por la Dirección General de Personal se postulan para el mencionado concurso la cantidad de ¹²una persona. A continuación, se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Examen escrito:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-	

El examen escrito consiste en un cuestionario que se elabora en base al material de estudio y bibliografía publicada, las preguntas guardan relación con los requisitos, las condiciones generales y particulares del llamado a concurso.

A continuación, proceden en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo I de la Resolución R-755/2018 a establecer la nómina de postulantes que reúnen las condiciones para continuar con el proceso de selección:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
Elcoro, Viviana Norma	26.333.421

En consecuencia, se detalla a continuación los postulantes, fecha /hora y lugar en donde se realizará la prueba de oposición - entrevista personal. Por decisión unánime del jurado, y teniendo en cuenta que es una única postulante, no se realiza la entrevista personal.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP	FECHA	HORA	LUGAR
-				

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

¹ Indicar día en letras y números

² Indicar mes en letras

³ Indicar año calendario en letras

⁴ Indicar hora en letras

⁵ Indicar clase de concurso

⁶ Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

⁷ Indicar número y año del Expediente

⁸ Indicar número de categoría

⁹ Indicar Agrupamiento correspondiente

¹⁰ Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

¹¹ Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

¹² Indicar la cantidad de personas en letras y números



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	Elcoro, Viviana Norma	26.333.421

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

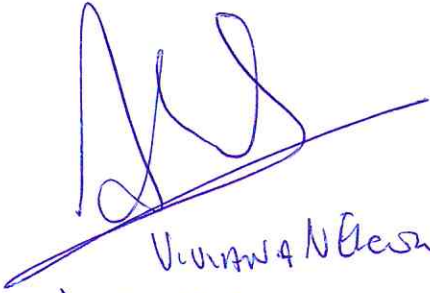
Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-	-


En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.


Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

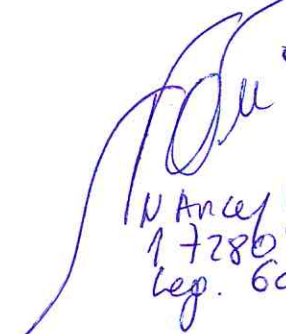
Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:


Viviana Norma Elcoro
DNI 26333421
LEG. 15816


JOEL DELARUZ
DNI 27.714.010
LEG. 14405


MARIA MARIANA
DNI 31.779.622
LEG. 14006


Nancy Ferracutti
17280436
leg. 6090